



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0505

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las OCHO HORAS Y CINCO MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Circular o notificación del ministerio de Educación donde se plantee, que las computadoras que se les proporcionó a los estudiantes, deben ser devueltas para que queden como equipo de los centros educativos donde estudian, ya que en el [REDACTED] se les ha hecho llegar una nota a los padres de familia, donde se les comunica que tendrán que devolver las computadoras al finalizar el año.

La Dirección Nacional de Investigación e Innovación Educativa indicó que, desde el MINEDUCYT no se ha girado nota alguna, le informamos que se indagara con Director(a) del instituto en mención.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

